



### ***Requisitos atención reclamaciones \*\*Trámites Importación\*\****

1. Completar y firmar el formulario de trámite.
2. Cédula de identidad del solicitante.
3. Remitir los documentos de que sustenten la queja (correos electrónicos enviados, documentos asociados a los vehículos, fotografías, etc.).

#### **Comentarios:**

1. Remitir el formulario y los documentos asociados al correo electrónico: [fiscalizaciontecnica@csv.go.cr](mailto:fiscalizaciontecnica@csv.go.cr), o entregarlos de forma presencial en la Oficina de la Unidad de Fiscalización, localizada en Cosevi La Uruca (segundo piso Edificio Servicios al usuario).
2. En caso de remitir el formulario (y documentos asociados) vía correo electrónico favor indicar en asunto "Remisión reclamación trámite importación vehículos nuevos" o "Remisión reclamación trámite importación vehículos usados", según sea el caso.
3. Se realizará acuse de recibo y se asignará un número de expediente a efectos de seguimiento respectivo.
4. En caso de ser requerido, se solicitará documentación adicional, de conformidad con el análisis realizado de la reclamación.

#### **Medios establecidos para consultas:**

- **Teléfono:** (506) 2522-09-10
- **Correo electrónico:** [fiscalizaciontecnica@csv.go.cr](mailto:fiscalizaciontecnica@csv.go.cr)

#### **Horario atención:**

De lunes a viernes de: 7:00 a.m. – 3:00 p.m.